

ANUNCIO

La Comisión Local de Selección para la contratación de **DOS EDUCADORAS INFANTILES**, dentro del programa de empleo del año 2020, de activación profesional de personas desempleadas menores de 30 años, en su sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2020, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- APROBAR el resultado de la baremación obtenida en el proceso de selección realizado para la contratación de **DOS EDUCADORAS INFANTILES**, dentro del programa de empleo del año 2020 de activación profesional para personas desempleadas menores de 30 años, obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION OBTENIDA
CUESTA MUÑOZ LAURA	11
MORALES DEL CAMPO LOURDES	12
ORTIZ HUETE ANDREA	15,5
TERROBA DOMINGUEZ SHEILA	20,5

SEGUNDO.- PROPONER la contratación de

1	TERROBA DOMINGUEZ SHEILA
2	ORTIZ HUETE ANDREA

para ocupar los mencionados puestos.

TERCERO.- PROPONER como **RESERVA** a la siguiente aspirante por orden de puntuación:

RESERVA	APELLIDOS, NOMBRE
1	MORALES DEL CAMPO LOURDES

CUARTO.- PUBLICAR en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del centro Federico García Lorca del Ayuntamiento de Pinto el presente Acuerdo dando el plazo de dos días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan presentar alegaciones ante esta Comisión de baremación.

QUINTO.- ACORDAR que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, si no se hubiesen presentado alegaciones, el resultado de esta convocatoria quedará **ELEVADO** a definitivo sin necesidad de nueva publicación.

En Pinto, noviembre de 2020

La Presidenta de la Comisión Local de Selección